

# Pobreza y medio ambiente: las iniciativas de Naciones Unidas

MÓDULO I



IPADE es una Organización No Gubernamental de Desarrollo especializada en medio ambiente que, desde 1987, trabaja en proyectos de **cooperación** al desarrollo en **América Latina, África y Asia** apoyando a poblaciones vulnerables que viven en zonas desfavorecidas del medio rural. Hasta la fecha, hemos ejecutado 192 proyectos en 26 países, manteniendo estrechos vínculos con numerosas organizaciones sociales locales. En **España**, impulsamos acciones de **sensibilización y educación al desarrollo** sobre las causas y consecuencias de la pobreza, fomentando el deseo de cambiar estructuras que apuesten por estilos de vida justos y sostenibles.

### Coordinación

Fundación IPADE

### Redacción

Celia Barbero. Área de Educación para el Desarrollo

Cecilia Carballo. Directora Ejecutiva

Arantxa García. Área de Comunicación

### Colaboración y revisión

Ricardo Gómez. Jefe de Servicio en la Subdirección General de Biodiversidad (Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino)

Francisco Heras. Técnico del Área de Educación y Cooperación del Centro Nacional de Educación Ambiental

Marcos Montoiro. Oficial de Comunicaciones de la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación

### Fotografías

Banco de imágenes de la Fundación IPADE

Banco de imágenes del World Bank

Banco de imágenes DCI: Fotolia

### Diseño y maquetación

DCI Punto y Coma. C/ Seseña, 32. 28024. Madrid. Tfno.: 91 518 80 41. [www.dcipuntoycoma.com](http://www.dcipuntoycoma.com)

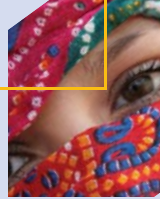
Diciembre 2009



# Índice

Introducción	5
Antecedentes	6
Convenciones de Sostenibilidad de NNUU	8
Interrelación entre las Convenciones	10
Objetivos y principios	14
Implicaciones	19
Funcionamiento	27
¿Quién participa?	29
Logros y temas pendientes	32
Consecuencias para las poblaciones empobrecidas	38
Responsabilidades de los países desarrollados	41
Tu contribución al logro de los objetivos de las convenciones	43
Glosario	47
Referencias	50





## ► Introducción

Las Convenciones de Naciones Unidas (NNUU) relacionadas con la sostenibilidad ambiental condicionan la vida de millones de personas que dependen de los recursos naturales para vivir.

Las Convenciones de biodiversidad, desertificación y cambio climático son foros internacionales de discusión y acuerdo sobre el futuro socioeconómico y ambiental del planeta; sin embargo, las decisiones que se toman en el marco de estas Convenciones pasan totalmente inadvertidas para gran parte de la sociedad.

La ciudadanía desconoce en muchos casos la existencia de las Convenciones, su función y sus repercusiones a nivel nacional e internacional. Esta información es fundamental para que la población se conciencie sobre su importancia y participe en la puesta en marcha de modelos de desarrollo que garanticen la mejora de la calidad de vida y la conservación del medio a nivel global. La implicación de la ciudadanía es una de las claves para alcanzar las metas de las Convenciones.

Con el fin de sensibilizar a la población española en esta materia, la Fundación IPADE, en el marco del Convenio AECID de *Promoción y sensibilización sobre las tres grandes cumbres de sostenibilidad ambiental*, se ha propuesto elaborar una serie de materiales divulgativos sobre las Convenciones, su impacto socioeconómico y ambiental en el Norte y en el Sur y sus perspectivas de evolución.

Esta guía es el primer módulo de la serie. Se trata de un material introductorio sobre las tres Convenciones de NNUU de sostenibilidad ambiental que pretende contribuir a la movilización ciudadana, aportando información sobre la necesidad de que los líderes mundiales cumplan los compromisos asumidos a nivel internacional.



## Antecedentes

En la segunda mitad del siglo XX, las consecuencias socioeconómicas de la degradación ambiental se convirtieron en una prioridad para la comunidad internacional. Se tomó conciencia de que el bienestar de la población mundial y principalmente de las poblaciones empobrecidas, se estaba viendo perjudicado por la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y el aumento de la temperatura global, fenómenos originados por la acción humana.



El uso intensivo de los combustibles fósiles (petróleo, carbón, etc.), la expansión incontrolada de la agricultura y la ganadería, la sobreexplotación de los caladeros y los incendios provocados, entre otras actividades humanas, continúan degradando el medio ambiente global y como consecuencia, deteriorando la calidad de vida de millones de personas a las que el entorno ya no es capaz de proporcionar los medios básicos para subsistir (alimentos, agua, medicinas, cobijo, etc.).

Fruto de intensos debates sobre estos problemas, la comunidad internacional, en la década de los setenta, empezó a reconocer y promover la gestión sostenible de los recursos del medio como estrategia para mejorar la calidad de vida de la humanidad.



## Conferencia de Estocolmo (Suecia) 1972

La Conferencia de Estocolmo fue la primera cumbre internacional en la que se consideró la necesidad de conservar un medio ambiente sano para poder garantizar las opciones de desarrollo de la población mundial. En este foro se reconoció que la humanidad tiene la responsabilidad de gestionar y proteger el patrimonio natural, y que problemas como el uso de los recursos naturales no renovables, la conservación de la biodiversidad y el control de la contaminación requieren una mejor gestión a medio y largo plazo a escala local, regional, nacional e internacional.

Fue en esta ocasión donde apareció por primera vez el concepto del **desarrollo sostenible**, definido como el desarrollo que **satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras**.

## Conferencia de Río de Janeiro (Brasil) 1992

Veinte años después del encuentro de Estocolmo, la Cumbre de la Tierra marcó un punto de inflexión en materia de desarrollo y medio ambiente.

En Río de Janeiro, la comunidad internacional se comprometió a promover el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. Un compromiso que se materializó en el plan de acción para el desarrollo sostenible conocido como la **Agenda 21** y en el nacimiento de dos de las tres Convenciones de sostenibilidad ambiental: el **Convenio sobre conservación de la diversidad biológica** y la **Convención marco de NNUU sobre cambio climático**.

En la Cumbre de la Tierra no fue posible alcanzar ningún acuerdo sobre desertificación, pero la presión de los países en desarrollo para establecer un marco internacional específico en materia de degradación del suelo, consiguió que dos años después surgiera la tercera convención de sostenibilidad ambiental: la **Convención de NNUU de lucha la desertificación** en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.



## Convenções de sostenibilidad de NNUU

Las Convenciones de NNUU de conservación de la diversidad biológica, lucha contra la desertificación y cambio climático, son acuerdos internacionales vinculantes, es decir, **comprometen jurídicamente a los Estados** que han ratificado las Convenciones a **cumplir los objetivos** establecidos por cada una de ellas.

Convención	Fecha de aprobación de la convención	Fecha de entrada en vigor de la convención	Partes de la convención (Noviembre 2009)
Cambio climático	9 de mayo de 1992	21 de marzo de 1994	192
Conservación de la diversidad biológica	22 de mayo de 1992	29 de diciembre de 1993	192
Lucha contra la desertificación	17 de junio de 1994	26 de diciembre de 1996	193

España ha ratificado las tres Convenciones de sostenibilidad ambiental, lo que obliga a nuestro gobierno a trabajar por el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cada uno/a de nosotros/as tenemos derecho a exigir a nuestro gobierno que cumpla con los compromisos adquiridos.







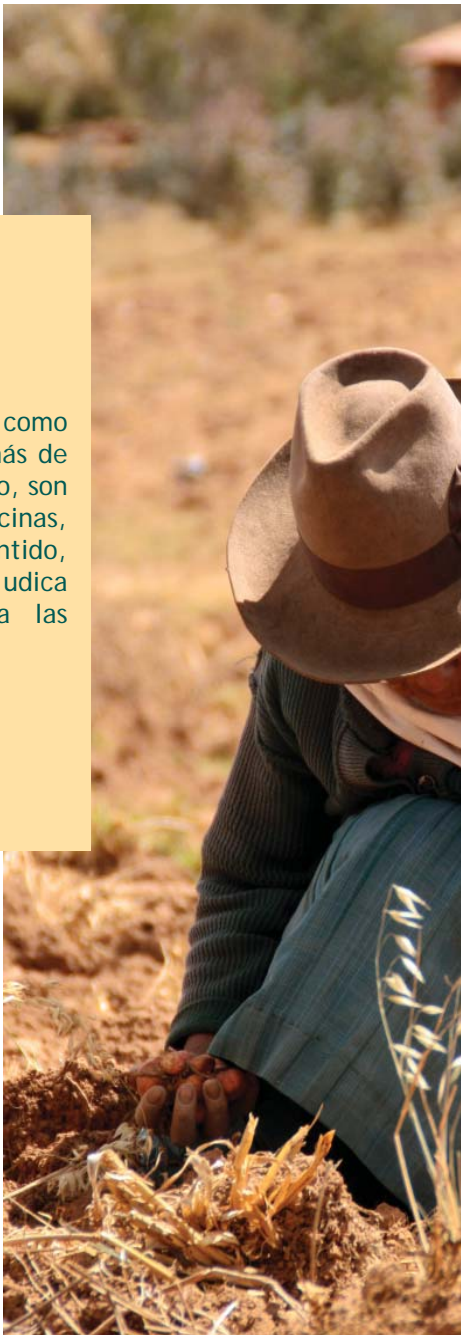
## Interrelación entre las convenciones

La desertificación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son tres problemas socio-ambientales, íntimamente relacionados.

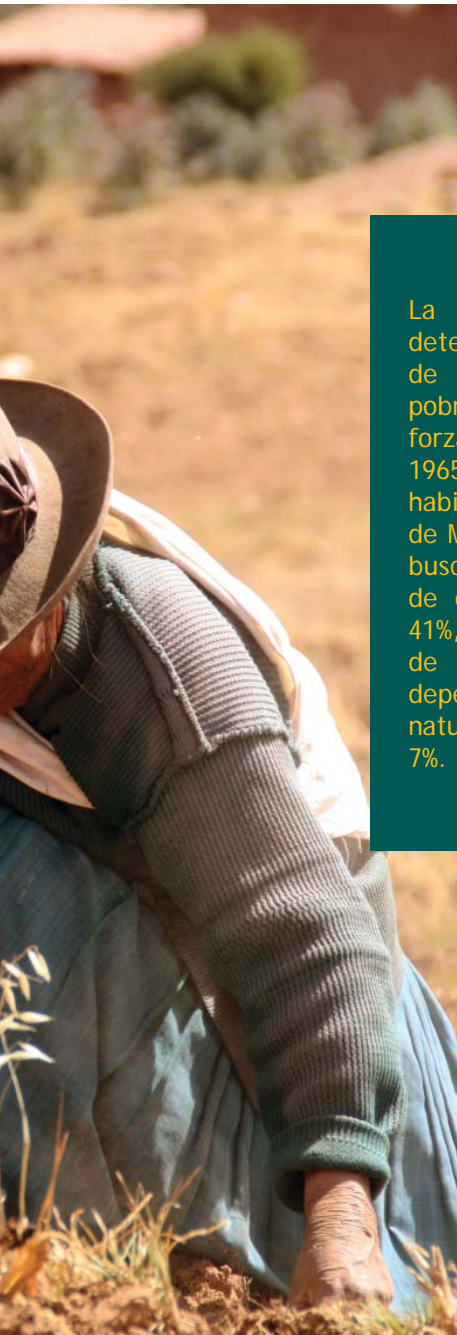
La pérdida de biodiversidad y la desertificación se retroalimentan. La vegetación protege y enriquece el suelo y si ésta desaparece se agravan los procesos de degradación de la tierra, influyendo negativamente en su capacidad de albergar ecosistemas que suministren alimentos y otros servicios ambientales básicos.

Por su parte, la desertificación afecta al cambio climático. Los suelos de las tierras secas contienen más de un cuarto de los depósitos de carbono orgánico, así como casi todo el carbono inorgánico del mundo y la desertificación minimiza la capacidad de almacenamiento de carbono del suelo, contribuyendo al incremento de la temperatura global.

En sentido inverso, el cambio climático influye en la desertificación. La subida de las temperaturas supondrá un descenso de las lluvias en las tierras secas, sequías persistentes y un aumento de la evaporación del agua almacenada en el suelo, lo que incrementará los efectos de la desertificación en estas zonas, limitando aún más su capacidad de producir alimentos y de albergar ecosistemas que garanticen el bienestar de la población, y agravando los problemas ya existentes de pobreza, migración forzada y conflictos por la gestión de los recursos naturales.



Muchas especies vegetales como el baobab o el argán, además de contribuir a proteger el suelo, son fuente de alimento, medicinas, fibras y madera. En este sentido, su desaparición no sólo perjudica al suelo, sino también a las poblaciones de la zona.



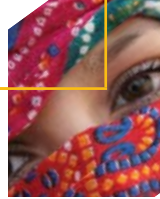
La degradación del suelo deteriora la calidad de vida de las poblaciones más pobres y provoca migraciones forzadas. Por ejemplo, entre 1965 y 1988 la proporción de habitantes llegados a la capital de Mauritania, Nouakchott, en busca de nuevas alternativas de desarrollo pasó del 9% al 41%, mientras que la proporción de nómadas, población muy dependiente de los pastos naturales, disminuyó del 73% al 7%. (UNCCD)

La pérdida de biodiversidad y el cambio climático también se retroalimentan. El deterioro de los ecosistemas forestales por la pérdida de especies, disminuye su capacidad natural de fijar dióxido de carbono y este gas de efecto invernadero al no ser absorbido, permanece en la atmósfera contribuyendo al calentamiento global.

Por su parte, el aumento de la temperatura del planeta induce a la desaparición de numerosas especies animales y vegetales, debido a la modificación de las condiciones climáticas necesarias para su existencia.

Por ejemplo, debido a la subida de la temperatura global, en México han desaparecido los cultivos de maíz marceño, que era un aporte básico para la dieta de muchas poblaciones locales.

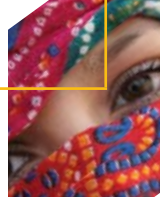
La pérdida de biodiversidad, la desertificación y el cambio climático afectan drásticamente a las condiciones de vida de gran parte de la población, y especialmente a la población mundial empobrecida, que sufre las consecuencias de la degradación del medio en el que vive y del que obtiene sus alimentos, ingresos y otros servicios básicos para la vida.





A pesar de la estrecha relación entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y sus consecuencias, las Convenciones funcionan de forma independiente unas de otras. Las Secretarías de las tres Convenciones tratan de colaborar entre sí a través del **Grupo de Enlace Mixto**, compartiendo información, elaborando mensajes comunes e informando a los países de iniciativas interesantes que puedan estar desarrollándose en el marco de cualquiera de las Convenciones de sostenibilidad de una manera más sinérgica. Sin embargo, la puesta en marcha de este grupo, no está consiguiendo optimizar las experiencias y recursos de las Convenciones.





*Campesinas hmong en Vietnam (Fundación IPADE)*

Continúan lanzándose iniciativas independientes desde cada Secretaría, que serían mucho más eficaces y eficientes desde el punto de vista de la utilización de recursos, si se pusieran en marcha conjuntamente y se enfrentara la degradación ambiental y la erradicación de la pobreza de forma integral.

Por ejemplo, las tres Convenciones promueven iniciativas de conservación de la vegetación, pero lo hacen a través de canales diferentes, en lugar de aunar sus esfuerzos y sus recursos técnicos y económicos. Es necesario avanzar en el diseño de estrategias integrales que a través de la conservación de la vegetación contribuyan a la conservación de la diversidad biológica y la lucha contra la pobreza, el cambio climático y la desertificación.

# Objetivos y principios

La finalidad de las tres Convenciones es contribuir a la sostenibilidad ambiental a nivel global y cada una de ellas dirige sus esfuerzos al cumplimiento de unos objetivos específicos.

Para alcanzar esos objetivos las partes deben asumir algunos principios, que son las líneas de referencia para combatir el cambio climático, la desertificación y la pérdida de diversidad.

## Convención de cambio climático

Su objetivo principal es la estabilización de los gases que inducen el calentamiento global (GEI- gases de efecto invernadero) a un nivel que no provoque alteraciones peligrosas en el sistema climático.



*El CO<sub>2</sub> procedente de actividades humanas es el principal responsable del calentamiento global*

Para agilizar el cumplimiento del objetivo principal de la Convención de cambio climático, en 1997 se estableció el Protocolo de Kioto, que fija metas jurídicamente vinculantes para la reducción de las emisiones de GEI.

El objetivo principal del protocolo es alcanzar un recorte de las emisiones de GEI de al menos un 5% con respecto a los niveles de 1990 en el período de 2008 a 2012.

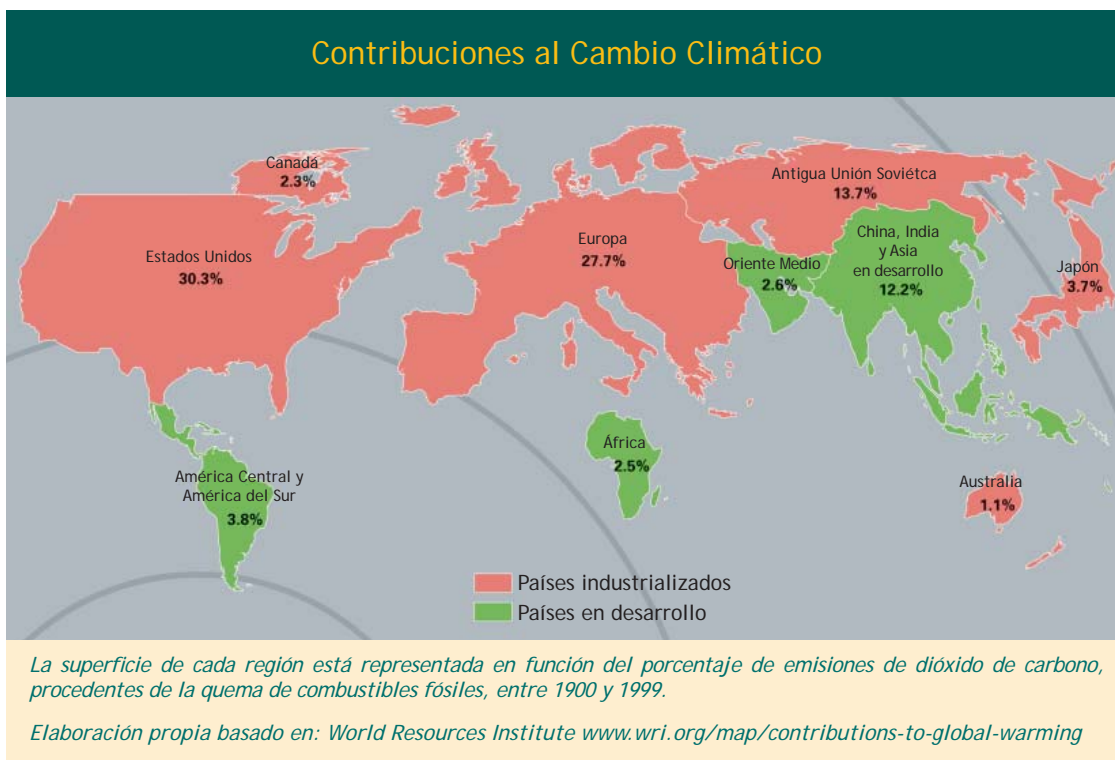
España es uno de los países que no está cumpliendo sus compromisos en el marco del protocolo de Kioto, ya que en 2008 el incremento de sus emisiones fue de un 42% con respecto a los niveles de 1990, mientras que el incremento máximo previsto debería haber sido de un 15%.

Por otra parte, Estados Unidos es uno de los países desarrollados que más contamina pero que no ha ratificado el protocolo de Kioto.



La Convención sobre cambio climático establece como **principios** de referencia para las Partes que han adoptado el acuerdo:

- ▶ La protección del sistema climático, considerando las **responsabilidades comunes pero diferenciadas** sobre las causas del cambio climático y las diferentes capacidades de cada país para mitigarlo y adaptarse a sus consecuencias.





Atendiendo a este principio, los **países desarrollados deben liderar la lucha contra el cambio climático** y apoyar a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, para que ellos también puedan sumarse al esfuerzo global y generar capacidades adaptativas.

- ▶ La puesta en marcha de **medidas de prevención** para reducir las causas del cambio climático y mitigar sus efectos.
- ▶ Las políticas y medidas para combatir el cambio climático deben **adecuarse a las condiciones de cada país e integrarse en los programas de desarrollo**, puesto que el nivel de desarrollo limita la capacidad de luchar contra el cambio climático.
- ▶ Se debe fomentar un **sistema económico internacional abierto**, que favorezca el desarrollo sostenible de todas las naciones, particularmente de los países empobrecidos, para así hacer frente a los problemas del cambio climático.

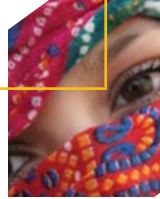
## Convenio de conservación de la diversidad biológica

El objetivo del Convenio de biodiversidad es la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus recursos y la participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan de su utilización.

Establece como principio básico el derecho de los Estados a **explotar sus propios recursos**, aplicando su propia política ambiental y asegurando que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control **no perjudiquen al medio** de otros Estados, ni a las zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional (Ej. aguas internacionales, contaminación hídrica y atmosférica, etc.).

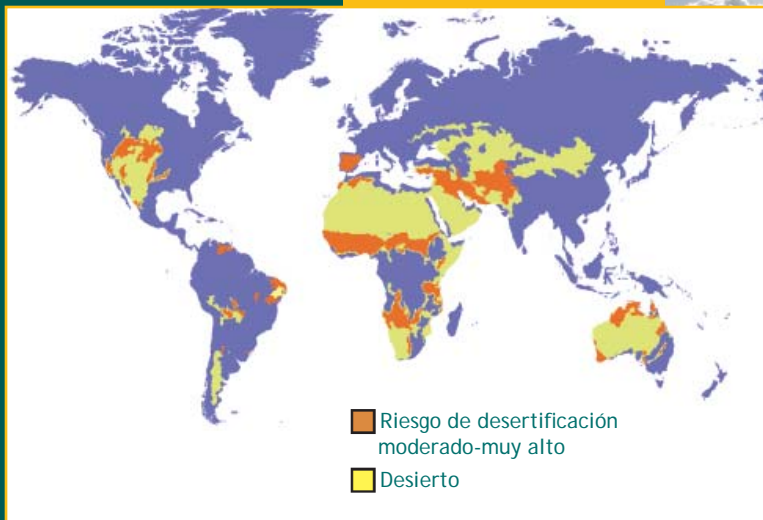






## Convención de lucha contra la desertificación y la sequía

El fin de esta Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, particularmente en África.



*Riesgo de desertificación  
(Elaboración propia a partir  
de Earth Action 2006)*





Establece como **principios** de referencia:

- ▶ Los Estados deben promover **medidas** de lucha contra la desertificación y la sequía, **a nivel nacional y local**, y fomentar la participación de la población y de las comunidades locales en la elaboración y puesta en marcha de los programas de lucha contra la desertificación y la sequía.
- ▶ Los Estados deben **mejorar la cooperación y la coordinación** a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos.
- ▶ Los Estados deben **fomentar la asociación y la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las ONG y los usuarios y usuarias de la tierra**, para que se comprenda mejor el valor de las tierras y de los escasos recursos hídricos y para que se fomente su uso sostenible.
- ▶ Los Estados deben tener en cuenta las **necesidades especiales de los países en desarrollo** afectados, en particular, de los países menos adelantados (PMA).

Los países Partes reunidos en Madrid en el año 2007 adoptaron una estrategia decenal cuya meta final es forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, con el objetivo de reducir la pobreza y alcanzar la sostenibilidad ambiental.





## Implicaciones

Las Partes que han ratificado cualquiera de los tres acuerdos de sostenibilidad ambiental están obligadas jurídicamente a cumplir sus objetivos y para ello deben asumir diversas responsabilidades.

### Convención de cambio climático

Los Estados que han ratificado el Convenio sobre cambio climático se han comprometido a:

- ▶ Realizar inventarios nacionales de las emisiones y de la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero, para así conocer su balance de emisiones y su responsabilidad respecto al calentamiento global.
- ▶ Realizar programas nacionales y regionales para mitigar y facilitar la adaptación al cambio climático, de forma que se minimicen los efectos adversos del calentamiento global sobre la población y la economía.
- ▶ Apoyar la transferencia de tecnologías que contribuyan a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ▶ Promover la gestión sostenible, la conservación y la recuperación de los sumideros y depósitos de los gases de efecto invernadero (bosques, océanos, etc.) con el fin de favorecer la fijación de este tipo de gases y mitigar el cambio climático.



*Vivero para reforestación en Filipinas  
(Fundación IPADE)*

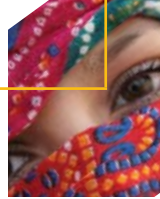


- ▶ Promover la **adaptación** a los impactos del cambio climático, realizando **planes de ordenación** de las costas, los recursos hídricos y la agricultura, y para la protección y rehabilitación de las zonas, particularmente de África, afectadas por la sequía y la desertificación, así como por las inundaciones.
- ▶ Considerar los **impactos del cambio climático** en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales y **emplear métodos que reduzcan al mínimo los efectos adversos del cambio climático en la economía, la salud y el medio ambiente.**
- ▶ Apoyar la **investigación y el intercambio de información**, para comprender las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático, y de las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta.
- ▶ Promover la **educación, la formación y la sensibilización** de la población respecto al cambio climático y estimular la participación ciudadana.

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos por el Protocolo de Kioto y por tanto los objetivos de la Convención sobre cambio climático, el gobierno español, ha puesto en marcha la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

Igualmente, algunas comunidades autónomas han desarrollado sus propios planes de acción en materia de cambio climático. Sin embargo, queda mucho por hacer y los gobernantes deben fortalecer su compromiso con el cumplimiento de los objetivos de la Convención. Esta es una demanda social, que algunas plataformas como Coalición Clima, están haciendo llegar a nuestros líderes políticos.





## Convención de conservación de la biodiversidad

Los Estados partes del Convenio de diversidad biológica se han comprometido a:

- ▶ Elaborar **planes nacionales** para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

En 1999, España elaboró, a través del Ministerio de Medio Ambiente, la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica como respuesta a este compromiso.

El gobierno español a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino elabora y mantiene el Inventario Nacional de Biodiversidad y está poniendo en marcha el sistema de seguimiento de la biodiversidad<sup>1</sup>.

- ▶ Identificar los componentes de la diversidad biológica que es importante conservar y utilizar de forma sostenible.
- ▶ Identificar las actividades que tienen efectos **perjudiciales** en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- ▶ Establecer un sistema de **áreas protegidas** y las directrices necesarias para su gestión.
- ▶ Promover la **protección** de ecosistemas y hábitats naturales, así como la **restauración y recuperación** de los ecosistemas degradados y las especies amenazadas.



*Cultivo de plantas aromáticas en el poblado de Amlay (Marruecos), una alternativa productiva para las mujeres de la zona. (Fundación IPADE)*

<sup>1</sup> El Inventario Nacional de Biodiversidad pasará en breve a ser parte del mayor "Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad". El Sistema de Seguimiento de la Biodiversidad generará indicadores para la elaboración anual de un informe sobre el patrimonio natural y la biodiversidad. Todos estos instrumentos han sido creados por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



- ▶ Poner en marcha medios para **controlar los riesgos** derivados de la utilización y liberación de **organismos vivos genéticamente modificados**.
- ▶ **Controlar e impedir la introducción** de especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, los hábitats o las especies.
- ▶ Compatibilizar los usos actuales de los recursos de la biodiversidad con su conservación y uso sostenible.



- ▶ **Respetar y promover los conocimientos y las prácticas de las comunidades indígenas y locales** que garantizan la conservación y el uso sostenible de la diversidad, fomentar su difusión con el consentimiento y participación de quienes poseen estos conocimientos y fomentar el reparto equitativo de los beneficios derivados del uso de esos conocimientos.



- ▶ Suministrar **apoyo financiero** para la conservación de la diversidad, particularmente a países en desarrollo.
- ▶ Establecer **programas de educación, formación y sensibilización ciudadana** para la identificación, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- ▶ Promover el **intercambio de información** sobre las actividades que tengan efectos adversos para la diversidad biológica de otros Estados o de zonas no sujetas a jurisdicción nacional.
- ▶ Establecer **medidas de emergencia** para hacer frente a las actividades o acontecimientos que entrañen peligros graves para la diversidad biológica.
- ▶ Facilitar a otros países el **acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas**.
- ▶ Facilitar la **cooperación científica y técnica**, el intercambio de información y el acceso y transferencia de tecnología que garantice la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en particular con los países en vías de desarrollo.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad contempla muchos de los aspectos que se requieren para dar cumplimiento al Convenio en España.

Esta ley regula la conservación de la fauna y flora silvestre, establece el marco básico para la protección de los espacios naturales y contempla cuestiones como el régimen de acceso y reparto de beneficios derivados de los recursos genéticos, la promoción de los conocimientos tradicionales, la lucha contra las especies invasoras y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales.





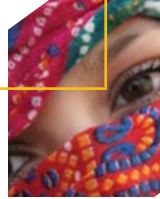
## Convención de lucha contra la desertificación y la sequía

Los Estados partes la Convención de Lucha contra la desertificación se han comprometido a:

- ▶ Asumir un **enfoque integrado** en el que se consideren los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de los procesos de la desertificación y la sequía.
- ▶ Prestar especial atención a la **situación de los países en desarrollo afectados**, en lo que respecta al comercio internacional, los acuerdos de comercialización y la deuda, con el fin de establecer un entorno económico internacional propicio para fomentar su desarrollo sostenible.
- ▶ **Integrar estrategias para erradicar la pobreza** en sus esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.
- ▶ Fomentar la **cooperación** entre los países afectados para promover la protección ambiental y la conservación de los recursos de tierras y los recursos hídricos.
- ▶ Cooperar con otras organizaciones intergubernamentales y arbitrar mecanismos institucionales para evitar duplicaciones.
- ▶ Promover los **mecanismos y acuerdos financieros** ya existentes que puedan canalizar recursos financieros para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía a los países en desarrollo.
- ▶ Fomentar las capacidades, la educación y la sensibilización del público en materia de desertificación y sequía.







Las Partes afectadas por la desertificación se comprometieron a elaborar un programa de acción nacional en el que se determinen cuáles son los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

Además los países Partes desarrollados asumieron obligaciones adicionales que implican entre otros la ayuda a los esfuerzos de los países Partes en desarrollo afectados, el proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo, la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales y la facilitación del acceso de los países Partes afectados a la tecnología, los conocimientos y la experiencia apropiados.

**Aplicar los compromisos establecidos en las Convenciones de sostenibilidad ambiental implica un importante esfuerzo político, técnico y económico;** un esfuerzo que a veces es **difícilmente cuantificable** debido a la inexistencia de indicadores que permitan comparar los logros técnicos y económicos de cada país, considerando los diferentes contextos socioeconómicos y políticos.

El Gobierno de España, para cumplir los objetivos de la Convención de Desertificación, en el año 2008 aprobó el Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación. Sin embargo no se cuenta con apoyo presupuestario para su desarrollo, por lo que su efectividad es muy limitada.

Atendiendo a los **indicadores económicos**, puede parecer que los países más ricos, que son los que generalmente invierten más dinero, están contribuyendo más al logro de los objetivos de las Convenciones que los países en desarrollo, pero es importante tener en cuenta que **las aportaciones económicas en las tres Convenciones son insuficientes y en realidad son parches, en lugar de soluciones reales.**

Las soluciones deberían centrarse en la coordinación de esfuerzos, la reestructuración de las relaciones y los sistemas comerciales internacionales, más allá de limitarse a aportaciones económicas, que en gran medida dependen de la voluntariedad política de los gobiernos y por tanto no son predecibles, ni fiables.

En definitiva, **las aportaciones económicas, no son un indicador veraz de los esfuerzos que se están realizando a nivel interno para alcanzar los objetivos de las Convenciones, por ello es necesario avanzar en un modelo de evaluación de cumplimiento que combine factores sociales, técnicos, económicos y políticos** y que permita comparar de forma equitativa los esfuerzos reales que cada Estado está llevando a cabo.





## ► Funcionamiento

Las tres Convenciones tienen estructuras de funcionamiento similares, constituidas por tres tipos de órganos:

- Las **Conferencias de las Partes** (COP por sus siglas en inglés o CdP)- órgano supremo de las Convenciones compuesto por todas las Partes.
- Las **Secretarías de las Convenciones**- coordinan y apoyan a las COP.
- Los **Órganos subsidiarios**- desarrollan labores de asesoramiento para las COP.

Las Conferencias de las Partes se encargan fundamentalmente de:

- **Evaluar la aplicación y los avances** alcanzados para el logro de los objetivos de las Convenciones.
- **Promover el intercambio de información** entre las Partes acerca de medidas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las Convenciones.
- **Movilizar recursos financieros.**
- **Establecer los órganos subsidiarios necesarios** para la aplicación de las Convenciones y examinar sus informes.
- **Promover nuevos acuerdos y medidas que permitan profundizar en los retos planteados.**



*Plenario de la Conferencia de las partes de desertificación (COP 8) celebrada en 2007, en Madrid (Fundación IPADE)*



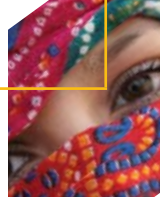
Las Secretarías de las Convenciones se encargan de:

- ▶ Organizar las reuniones de las Conferencias de las Partes y de los órganos subsidiarios.
- ▶ Reunir y transmitir los informes que se les presenten.
- ▶ Prestar asistencia a las Partes de las Convenciones, especialmente a los países en desarrollo.
- ▶ Coordinarse con las Secretarías de los demás órganos internacionales.



Los Órganos subsidiarios son los responsables de:

- ▶ Proporcionar información y asesoramiento científico y tecnológico en las materias que puedan afectar a las Convenciones.
- ▶ Evaluar científicamente los efectos de las medidas adoptadas para la aplicación de las Convenciones.
- ▶ Identificar las tecnologías y conocimientos innovadores y asesorar sobre la forma de desarrollar o transferir dichas tecnologías, para combatir el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad.



## ¿Quién participa?

El avance hacia los objetivos de las Convenciones se apoya en los acuerdos alcanzados por los Estados en las Conferencias de las Partes de cada Convención.

Las COP de las Convenciones de lucha contra la desertificación y de conservación de la diversidad biológica se celebran cada dos años y la de cambio climático se reúne anualmente. En estas reuniones, los Estados Partes, atendiendo a la información aportada por los órganos subsidiarios y por la Secretarías, o a demanda de alguna Parte, discuten y negocian sobre las líneas de trabajo abiertas en cada una de las Convenciones.

En las COP, los Estados envían a **delegaciones nacionales** constituidas por expertos y expertas en los diversos ámbitos que abordan las Convenciones, que se encargan de realizar el seguimiento de las negociaciones y de la posterior puesta en marcha a nivel nacional de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las Convenciones. Cuando la ocasión lo requiere además de los expertos y expertas, también acuden a las COP los cargos responsables de la toma de decisiones.

En el caso de España, hasta ahora, las delegaciones oficiales están constituidas únicamente por agentes gubernamentales, mientras que algunos Estados dan cabida en sus delegaciones a representantes de las organizaciones sociales, lo que enriquece sustancialmente los posicionamientos de estas delegaciones.





En España, el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** se encarga de poner en marcha y de integrar en la política nacional los acuerdos alcanzados en las distintas COP:

- La **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Subdirección General de Biodiversidad)** trabaja por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- La **Secretaría de Estado de Cambio Climático y la Oficina Española de Cambio Climático** abordan los temas relacionados con la Convención sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto.
- La **Subdirección General de Política Forestal y Desertificación** lleva los temas relacionados con la lucha contra la desertificación y la sequía.

Según la naturaleza de los temas, las delegaciones pueden contar con expertos de otras unidades administrativas (por ejemplo, de Ministerios como el de Asuntos Exteriores y Cooperación)

En las COP de cambio climático, desertificación y biodiversidad, también participamos como **observadores** y **representantes de la sociedad civil**, numerosas **Organizaciones No Gubernamentales (ONG)** y algunos **sindicatos**, que desempeñan una importante labor.



*Rueda de prensa del women caucus en la COP9 de Conservación de la Diversidad Biológica (Fundación IPADE)*



En las COP, así como en los períodos intersesiones, como sociedad civil realizamos diversas actividades de **incidencia y movilización** (reuniones con responsables políticos, trabajo en red entre organizaciones, ruedas de prensa, manifestaciones, acciones de sensibilización y formación, etc.) para que se tengan en cuenta las **prioridades de la ciudadanía y los gobiernos cumplan con los compromisos adquiridos**.



IPADE participa en las COP de las tres convenciones de sostenibilidad ambiental siguiendo el avance de las negociaciones y haciendo incidencia sobre las Partes para que éstas integren en sus posicionamientos la relación existente entre la lucha contra la pobreza y la conservación del medio ambiente.

Coordinamos nuestras acciones de incidencia colaborando con diversas plataformas nacionales e internacionales, como Coalición Clima, Countdown2010, Poverty and Conservation Learning Group (PCLG), CBD Alliance, UICN, etc.

# Logros y temas pendientes

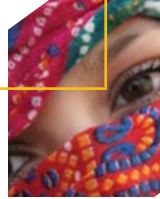
## Convención de cambio climático

### ✓ Logros

- En relación a **comunicación y sensibilización**, el cambio climático se ha convertido en el tema socio-ambiental más destacado.
- Se han movilizado numerosos recursos para **investigar** sobre el cambio climático y muchas empresas han encontrado una **nueva línea de mercado** (Ej. vehículos híbridos, electrodomésticos de bajo consumo, fuentes alternativas de energía, etc.)







## ► Convención de cambio climático

### x Temas pendientes

- Las barreras comerciales están impidiendo que las tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático lleguen a los países en desarrollo.
- Deben reforzarse las inversiones en adaptación y agilizarse los mecanismos de acceso a fuentes de financiación para la adaptación.
- Se requieren medidas urgentes, para que las poblaciones y las economías de los países empobrecidos encuentren alternativas de desarrollo sostenible a medio y largo plazo, adaptadas al nuevo contexto climático.
- Las políticas de cooperación deben incorporar medidas urgentes de adaptación al cambio climático, así como enfoques de desarrollo que favorezcan la mitigación.
- Deben fortalecerse los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ya que con los márgenes de reducción establecidos actualmente por el Protocolo de Kyoto, es imposible garantizar que la temperatura global no suba más allá de 2°C, límite que la comunidad científica fija como máximo para evitar una catástrofe ambiental irreversible.
- Es necesario revisar los mecanismos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Mecanismos de Flexibilidad) y especialmente los Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que están contribuyendo a alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de los países desarrollados pero dejan mucho que desear en materia de transferencia de tecnología y promoción del desarrollo sostenible en los países del Sur.
- La Convención debe promover **estrategias de respuesta específicas** para minimizar el impacto negativo del cambio climático sobre las mujeres y promover la **utilización de lenguaje que visibilice el impacto diferenciado del cambio climático según el género.**



## ► Convención de conservación de la biodiversidad

### ✓ Logros

- En 2002 se puso en marcha el Plan Estratégico para impulsar una aplicación más efectiva del Convenio, con la ambiciosa meta de frenar la pérdida de biodiversidad para 2010.
- Se han alcanzado avances razonables en materia de cooperación internacional para apoyar el Convenio y se ha logrado que el Convenio de Diversidad Biológica juegue un papel importante en la planificación de otros convenios y organizaciones relacionados con la biodiversidad.
- Adecuada implementación del Convenio en los Países desarrollados (Natura 2000 en la UE es una consecuencia de ello), y se trabaja, a través de iniciativas recientes -como Liveweb- para dotar de recursos económicos a Partes en desarrollo para la conservación de su biodiversidad
- Se ha desarrollado y aprobado un Protocolo sobre Bioseguridad (Protocolo de Cartagena de Indias) para contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados





## ► Convención de conservación de la biodiversidad

### x Temas pendientes

- Debe mejorarse la coherencia política de la Convención respecto a otros instrumentos internacionales, especialmente los relacionados con el régimen comercial (Ej. Organización Mundial del Comercio, etc.), ya que a día de hoy no se ha logrado que las redes de mercado convencionales, valoricen y asuman los costes socio-ambientales derivados de la degradación y desaparición de la biodiversidad.
- No se ha conseguido regular el acceso y que los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos se repartan justa y equitativamente entre las poblaciones locales, las empresas y demás agentes involucrados en la extracción, transformación y comercialización de los recursos de la biodiversidad. Este tema será prioritario, junto a la nueva meta del Convenio post-2010 en la próxima COP a celebrar en 2010 en Japón.
- Los Estados deben incrementar su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio. Esto es especialmente importante para los países del Sur, ya que necesitan apoyo técnico y financiero para poder diseñar e implementar estrategias de conservación y desarrollo eficientes, que garanticen el bienestar de su población y promuevan la conservación de la biodiversidad. Este objetivo hasta ahora no se ha podido alcanzar, porque aunque la mayoría de los países han desarrollado estrategias nacionales y planes de acción a favor de la biodiversidad, no se han hecho los esfuerzos necesarios para integrar la conservación de la biodiversidad en las políticas y en las estrategias de reducción de la pobreza y, más generalmente en las estrategias de planificación y desarrollo.
- Debe fortalecerse el marco jurídico relativo al uso y gestión de organismos genéticamente modificados.
- En materia de **comunicación y concienciación**, deben fortalecerse los procesos de sensibilización y **concienciación ciudadana**, de forma que la población se implique activamente en la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la pobreza.



## ► Convención de lucha contra la desertificación y la sequía

### ✓ Logros

- En 2007 se puso en marcha “La Estrategia”, un plan estratégico para el período 2008-2018 que pretende impulsar la aplicación de la Convención.

### x Temas pendientes

- Es necesario promover estrategias que permitan revertir el orden mundial y apostar por sistemas de producción agrícola que fomenten la conservación del suelo y el agua, combinando el saber tradicional con las nuevas tecnologías adaptadas a los diferentes contextos locales y regionales. Para ello es fundamental, reestructurar las políticas agrarias y comerciales actuales, que antepone la generación de ingresos a la mejora de la calidad de vida de la población y la conservación de los recursos.
- Es ineludible identificar recursos predecibles y regulares en línea con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y otros instrumentos de planificación del desarrollo para asegurar la aplicación efectiva de programas de lucha contra la desertificación en los países en desarrollo y menos favorecidos.
- Es necesario invertir generosamente en capacitación y formación para prevenir la desertificación, optimizar los recursos de las tierras secas y fomentar alternativas de desarrollo sostenibles que no dependan del uso intensivo del suelo.
- Es importante promover la comunicación y sensibilización ciudadana, para que la población conozca las causas y los efectos de la desertificación y se involucre activamente en su solución.
- Tal y como se ha manifestado cambio climático y desertificación son dos caras de la misma moneda. Es urgente revisar los compromisos en materia de desarrollo, especialmente a la hora de plantear alternativas, particularmente para los países africanos. De nada sirve aumentar la cantidad de la AOD hacia el continente africano, si en ella no se tienen en cuenta estas cuestiones que aseguran su calidad.
- Es necesario implementar los programas de acción de lucha contra la desertificación como un elemento fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



## Consecuencias para las poblaciones empobrecidas

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación están deteriorando gravemente las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, debido a que sus opciones de desarrollo y su bienestar se encuentran estrechamente ligados a los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente. Por ello, la aplicación efectiva de las Convenciones es fundamental para contribuir a la erradicación de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas.

El bienestar de la población mundial depende de los bienes y servicios ofrecidos por los ecosistemas, pero esta dependencia es aún más fuerte en el caso de los países en desarrollo porque no disponen de alternativas económicas para satisfacer sus necesidades básicas. La salud de sus ecosistemas y su capacidad de recuperación frente a los impactos determina en gran medida la calidad de vida de las poblaciones empobrecidas.

Siete de cada diez pobres del mundo viven en zonas rurales, tierras a menudo ricas en recursos naturales. Estas poblaciones obtienen de su entorno la mayor parte de los servicios básicos para la vida (agua, materias primas, alimentos, cobijo, etc.), así como su principal fuente de ingresos para subsistir (agricultura, pesca, bosques, ganadería...). El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra limitan drásticamente estas alternativas de desarrollo al impactar irreversiblemente en la capacidad de los ecosistemas de proveer bienes y servicios.



*Barcas de pescadores abandonadas en el río Casamance (Senegal) (Fundación IPADE)*



Además, es importante tener en cuenta que estas comunidades se ven más afectadas por los efectos del deterioro ambiental que las poblaciones de los países del Norte, ya que **no disponen de medios técnicos ni económicos para adaptarse a los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación y la sequía** y por ello se ven especialmente afectadas por:

- ▶ La **disminución del agua apta para el consumo humano** como consecuencia de la degradación de las fuentes de abastecimiento de agua dulce por el aumento de la temperatura global, la contaminación y las sequías y por la carencia de redes de saneamiento básico.



- ▶ El incremento de los **riesgos** vinculados a la **soberanía alimentaria**, debido al descenso de las capturas pesqueras, a la pérdida de productividad agrícola y ganadera por el aumento de las sequías y la degradación del suelo y a la desaparición de cultivos y especies ganaderas tradicionales que han sido desplazadas por especies con potencial comercializable, pero menos adaptadas a las condiciones específicas de cada región.

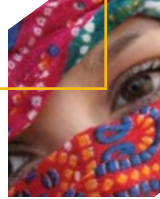
- ▶ La **pérdida de estilos de vida tradicionales**, por la **migración** de sectores productivos de la población en busca de nuevas alternativas de desarrollo o por el desplazamiento forzoso debido a fenómenos meteorológicos extremos como las sequías y las inundaciones, o por desastres naturales como los deslizamientos de tierra que se están viendo agravados por el cambio climático y por la pérdida de la cubierta vegetal que sostiene el suelo.



- ▶ El deterioro de la salud, provocado por la expansión de algunas enfermedades tropicales y por el agravamiento de las enfermedades cardiorrespiratorias y gastrointestinales debido a la contaminación del agua y del aire. Así como por la pérdida de recursos medicinales naturales que debido a la sobreexplotación y al deterioro de los ecosistemas están desapareciendo.
- ▶ La aparición de conflictos por el control, uso y gestión de la tierra, el agua y otros recursos naturales que, al ser cada vez más escasos, son más codiciados y dan lugar a enfrentamientos internos y externos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Estas nefastas consecuencias del deterioro ambiental disminuirían si se lograra **alcanzar los objetivos de las Convenciones de sostenibilidad ambiental** y se construyera un **modelo de desarrollo justo y equitativo** que diera respuesta a las necesidades de toda la población mundial y no sólo a las demandas de la población de los países ricos.





## Responsabilidades de los países desarrollados

Todos los países que han ratificado los Convenios de sostenibilidad ambiental se comprometen por igual a cumplir los objetivos marcados, pero el **mayor grado de responsabilidad recae en los países desarrollados**, responsables en mayor medida del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación, y con mayores capacidades técnicas y económicas que los países en desarrollo para afrontar la actual situación de degradación ambiental.

Son los países desarrollados los que tienen que liderar los procesos de cambio que permitan alcanzar modelos de desarrollo sostenible, coherentes con las necesidades específicas de cada región y población, y que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

La puesta en marcha de estos procesos es una labor compleja para la que se necesitan **cuantiosas aportaciones económicas**, pero sobre todo una **fuerte voluntad política** para cumplir realmente las promesas y acuerdos asumidos a nivel local, nacional e internacional.

Alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza implica **adoptar hábitos de consumo sostenibles, replantear el orden mundial y reestructurar los modelos políticos y socioeconómicos vigentes**. Esta opción pasa por la toma de decisiones políticas que serían impopulares, ya que no beneficiarían a las poblaciones de los países desarrollados del Norte a corto plazo; sin embargo, un cambio de modelo es la única alternativa para que los países menos avanzados puedan alcanzar un desarrollo sostenible y para erradicar la pobreza. Un cambio de estructuras que a la larga beneficiaría a toda la población mundial.

El 20% de los habitantes de la Tierra, se beneficia del 80% de los recursos del planeta

Para fomentar la reestructuración del orden socioeconómico, un buen punto de partida es revisar los actuales modelos de producción, distribución y consumo. Es necesario renovar estos modelos por otros fundamentados en el consumo responsable de bienes y servicios, en los que el objetivo prioritario de los sistemas de mercado sea responder a las necesidades básicas de la población mundial, en lugar de buscar el máximo beneficio económico fomentando el consumo innecesario en los países ricos, especulando con los bienes y servicios básicos y excluyendo de las redes mercantiles a las poblaciones que no disponen de recursos económicos ni estructuras comerciales para acceder al mercado global.





Para favorecer el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, también es importante hacer especial hincapié en el **reparto justo y equitativo de los beneficios** derivados del uso, gestión y comercialización de los recursos naturales. Atendiendo a los derechos tradicionales de las comunidades y no sólo a los derechos de uso, gestión y explotación legalmente reconocidos por las instituciones, reconociendo los derechos tradicionales de las poblaciones sobre su patrimonio intelectual y territorial y poniendo coto a prácticas de piratería, que exclusivamente favorecen al sector privado y perjudican a la población.

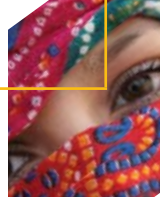
Fomentar el reparto justo y equitativo de beneficios derivados de la explotación del medio ambiente y de los servicios ambientales, así como promover el consumo responsable son dos premisas fundamentales para invertir el contexto socioeconómico mundial. Pero ambos frentes implican procesos largos, por lo cual también es necesario promover iniciativas de apoyo a los países en desarrollo, más inmediatas, como son el **fortalecimiento técnico y económico de las estrategias de cooperación internacional para el desarrollo**.

La puesta en marcha de estas propuestas es responsabilidad de los órganos de gobierno nacionales, regionales y locales, que deben garantizar el bienestar de la población. No se puede delegar esta labor sólo en la voluntad política de los gobernantes. Cada persona, como parte de la **ciudadanía tenemos mucho que decir y que hacer** para contribuir a la reforma de un orden mundial más justo y equitativo.

La sociedad en conjunto debe ser consciente de los bienes y servicios que proporcionan los sistemas naturales de manera gratuita. A nivel mundial, se ha cuantificado que su valor sería de 33 trillones de dólares/año, casi dos veces el PIB anual mundial. Su pérdida obligaría a tener que afrontar dichos costes entre todos.



1200 millones de personas no tienen acceso a agua potable, en cambio en la fabricación de cada coche se invierten 28000 litros de agua



## ► Tu contribución al logro de los objetivos de las convenciones

A nivel colectivo, debemos exigir a los gobiernos locales, regionales y nacionales que cumplan los compromisos adquiridos en el ámbito internacional.

Si los gobiernos incumplen sus compromisos, los/as ciudadanos/as dudamos de la credibilidad de nuestras instituciones, lo que nos lleva a movilizarnos y a exigir que se comprometan con la gestión sostenible de los recursos naturales, como única solución para acabar con la pobreza. Pero, ¿por qué no nos movilizamos igual cuando hablamos de pobreza que de cambio climático? Quizás por que no terminamos de entender la innegable interdependencia de ambas cuestiones.

A nivel individual, simplemente modificando algunos de nuestros hábitos cotidianos, podemos contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y podemos fomentar la conservación de la biodiversidad y combatir el cambio climático y la desertificación.



Si luchamos contra la pobreza debemos proteger el medio ambiente o de lo contrario estaremos generando modelos de desarrollo injustos e insostenibles.



## Algunas iniciativas que pueden contribuir a conseguirlo son:

**1** Participar y/o apoyar iniciativas sociales que demanden al gobierno el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Convenciones de sostenibilidad y en materia de lucha contra la pobreza y cooperación internacional.

Infórmate sobre las actividades de las ONG que trabajamos en la lucha contra la pobreza y la conservación del medio ambiente. Hazte socio o voluntario y participa de manera activa.

**2** Atender y demandar el cumplimiento de las promesas electorales de los diferentes partidos políticos en materia de lucha contra la pobreza y conservación del medio ambiente.



**3** Compartir información y fomentar entre tu entorno (familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.) prácticas que contribuyan a la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desertificación y el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

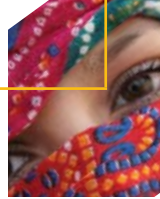
**4** Reducir el consumo de productos superfluos, reutilizar todo lo que se pueda y cuando haya que deshacerse de algo, reciclarlo.

Cada tonelada de residuos que generamos en los procesos de uso y consumo, previamente ha producido 5 toneladas de desperdicios en su fabricación y 20 toneladas de desechos en la extracción de las materias primas. (Greenpeace, 2009)



**5** Apostar por el consumo de productos locales y de temporada, para evitar el derroche de energía en producción, y transporte y conservación.

**6** En el caso de productos importados, apostar siempre por los de comercio justo.



- 7 Elegir productos certificados que garanticen unas condiciones de vida digna para los/as trabajadores implicados en la cadena de producción y distribución, y la gestión sostenible de los recursos naturales.



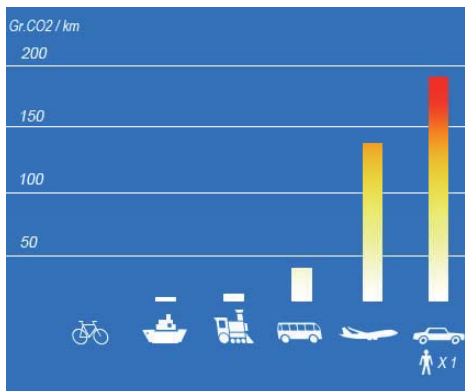
Si vas a comprar muebles o productos derivados de la madera, busca aquellos con certificación FSC, que garantiza la gestión social y ambientalmente sostenible del bosque.

- 8 Optar por alternativas de ocio y turismo sostenible, que contribuyan a la gestión sostenible de los recursos naturales y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales.

- 9 Ahorrar agua.

1200 millones de personas no tienen acceso a agua potable. Sin embargo, el consumo de agua en países desarrollados y en desarrollo es muy dispar: un ciudadano medio de un país en desarrollo usa para lavar, beber y cocinar 10 litros de agua al día, la cantidad que un ciudadano occidental usa cada vez que descarga la cisterna del inodoro.

Los países ricos consumen una media de 300 litros/habitante/día, mientras que los países menos adelantados consumen entre 10 y 30 litros/habitante/día. (UNCCD, 2007)



[www.europebybike.org/travels\\_by\\_bike\\_in\\_europe/global-warming.html](http://www.europebybike.org/travels_by_bike_in_europe/global-warming.html)

- 10 Utilizar el transporte público, la bicicleta o caminar, en lugar de usar el coche.

- 11 Si no es posible prescindir del coche, compartirlo con más pasajeros.

Compartiendo el coche con 2, 3 ó 4 personas se evitan un 50%, un 66% o un 75% del consumo, respectivamente. (Greenpeace 2009)

- 12 Evitar viajar en avión, siempre que sea posible, y utilizar otros medios como el tren o el autobús.

- 13 Apagar las luces y los aparatos cuando se acabe de utilizarlos.

## 14 Sustituir las bombillas incandescentes por bombillas de bajo consumo.

Las lámparas de bajo consumo gastan 5 veces menos energía que las incandescentes y tienen una vida útil hasta 15 veces mayor. (Greenpeace, 2009)



## 15 Al comprar electrodomésticos, asegurarse de que sean, al menos, de categoría de eficiencia A. Pero mejor si son A+ o A++.

## 16 Participar en iniciativas de reforestación y si se dispone de un espacio para ello, plantar árboles autóctonos.

A través del Plan de Acción de Voluntariado en Parques Nacionales, que promueve el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, podrás participar en diversas actividades de conservación y mejora de los bosques.

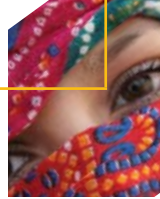


## 17 Al comprar una vivienda, tener en cuenta que no esté ocupando un territorio inadecuado (litoral, áreas de conservación, urbanizaciones sin redes de saneamiento, ni servicios adecuados, etc.) o derrochando los recursos.

En España en 2005, se construyeron más viviendas que en Alemania, Francia y Gran Bretaña, juntas (WWF, 2009).

Las segundas viviendas tienen un índice de uso de tan sólo 50 días por año.

En España cada año se generan 22 millones de toneladas de escombros (Greenpeace, 2009) derivadas de la construcción.



## Glosario

### Adaptación al cambio climático

Se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

### Agenda 21

Plan de acción para la protección del medio ambiente y el desarrollo justo y equitativo para todos y todas. Este plan fue elaborado por los gobiernos participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992).

### Biodiversidad

Es la variedad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las distintas especies, y entre los diferentes ecosistemas. Hay, por tanto, tres niveles incluidos en el mismo concepto: nivel genético, de organismos y de ecosistemas.

### Caladero

Área marítima objeto de actividades pesqueras por su abundancia en una o varias especies explotables.

### Cambio Climático

La Conferencia Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en su Artículo 1, define el cambio climático como: "cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".



## Convención

Tratado multilateral formal donde las Partes adquieren unos compromisos libremente que deberán incorporar y aplicar en sus propias políticas y ámbito territorial.

## Desertificación

Degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. Más de 2.000 millones de personas se ven afectadas por las nefastas consecuencias de la desertificación.

## Gases de efecto invernadero GEI

Los gases de efecto invernadero son gases, tanto naturales (Ej. derivados de la descomposición de materia orgánica, etc.) como antropógenos (Ej. uso de combustibles fósiles, industria, etc.), que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de La Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad produce el efecto invernadero. Los principales gases de efecto invernadero (GEI) son el vapor de agua (H<sub>2</sub>O), el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), el metano (CH<sub>4</sub>) y el ozono (O<sub>3</sub>). Hay además en la atmósfera una serie de GEI creados íntegramente por el ser humano, son los halocarbonos.

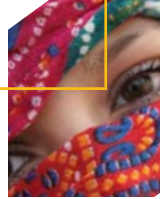
## Mecanismos de Desarrollo Limpio MDL

Tienen dos objetivos: (1) asistir a los países no incluidos en el Anexo I de la Convención sobre cambio climático a lograr un desarrollo sustentable (2) asistir a los países incluidos en el Anexo I a lograr el cumplimiento de sus compromisos de reducción de emisiones.

## Mecanismos de Flexibilidad

Mecanismos económicos basados en principios de mercado, que las Partes en el Protocolo de Kyoto pueden utilizar para reducir los impactos económicos derivados de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Éstos incluyen: La Implementación Conjunta (artículo 6), el Mecanismo de Desarrollo Limpio (artículo 12) y el Comercio de Emisiones (artículo 17).





## Mitigación del cambio climático

Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero.

## Ratificación

Acto realizado en el plano internacional mediante el cual un Estado establece su consentimiento en obligarse por un tratado. No debe confundirse con el acto de ratificación en el plano nacional, que puede requerirse que un Estado realice, de conformidad con sus propias disposiciones constitucionales, antes de que consienta en obligarse internacionalmente.





## Referencias

- Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía:  
[www.unccd.int](http://www.unccd.int)
- Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:  
[www.unfccc.int](http://www.unfccc.int)
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica:  
[www.cbd.int](http://www.cbd.int)

### ▶ Otros enlaces de referencia:

- [www.ccc.gob.mx/opiniones/486-el-cambio-climatico-en-la-agricultura-mexicana](http://www.ccc.gob.mx/opiniones/486-el-cambio-climatico-en-la-agricultura-mexicana)
- [www.consumoresponsable.org](http://www.consumoresponsable.org)
- [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)
- [www.europebybike.org/viajes\\_en\\_bici\\_por\\_europa/calentamiento-global.html](http://www.europebybike.org/viajes_en_bici_por_europa/calentamiento-global.html)
- [www.greenfacts.org](http://www.greenfacts.org)
- [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)
- [www.piensaenclima.org](http://www.piensaenclima.org)
- [www.wwf.es](http://www.wwf.es)



# IPADE



Este material surge en el marco del convenio IPADE-AECID destinado a la sensibilización, formación y movilización ciudadana respecto a la importancia y vinculación entre las tres cumbres ambientales de Naciones Unidas y las estrategias de lucha contra la pobreza.

[www.fundacion-ipade.org/sostenibilidad](http://www.fundacion-ipade.org/sostenibilidad)